

presentes autos de Juicio Ordinario Civil núm. 227/03 ejercitando la acción declarativa del dominio de un bien inmueble y de adecuación del Registro de la Propiedad a la realidad extrarregistral, seguidos a instancia del Procurador don Ernesto del Moral Chaneta dirigido por el Letrado Sr. Palma Robles, en nombre y representación de don Bo Harald Wintenby como demandante, y como demandados don José María Peñas Hernández que ha estado representado por la Procuradora doña Alicia Ruiz Leña y asistido por la Letrada Sra. Moreno Aranda, y don Roberto Luis Molinari, que ha sido declarado procesalmente en rebeldía en este juicio, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador actor a nombre y representación de don Bo Harald Wintenby, condeno a don José María Peñas Hernández y don Roberto Luis Molinari, a estar y pasar por los siguientes pronunciamientos:

A) Que declaro el dominio a favor de don Bo Harald Wintenby, de nacionalidad sueca, con pasaporte núm. 23567644, mayor de edad, soltero, de la finca Urbana: Vivienda o piso número cuarenta y cuatro, situado en la planta séptima o de ático del edificio sin número con fachada a un pasaje particular de tres metros de ancho propiedad del edificio en que ubica que arranca, dicho pasaje, de la calle Emilio Lamo de Espinosa, término de Fuengirola, partido del Real y Boliches, consta de dos dormitorios, comedor-estar, solanas, cocina, pasillo y cuarto de aseo, ocupa una superficie construida de setenta y dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, por su frente con el pasillo de uso común, patio de luces y vivienda número cuarenta y tres, por la derecha, entrando con calle Emilio Lamo de Espinosa, por su izquierda con patio de luces y terraza de uso común, y por el fondo o espalda con el pasaje particular propiedad del Edificio y terraza del propio inmueble de uso común. -Finca número 4.729-N, inscrita en el tomo 1.324, folio 001, libro 694 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

B) Líbrese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad número 1 de Fuengirola, para que proceda a la inscripción de la mencionada finca a nombre de don Bo Harald Wintenby, con pasaporte núm. 23567644, de nacionalidad sueca, soltero, así como a la cancelación de cuantas inscripciones fueran contradictorias con la propiedad que ostenta el actor.

Sin condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber, que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Il. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 455 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 457 y ss. de la misma Ley.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación literal a las actuaciones para su notificación, y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Roberto Luis Molinari, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuengirola a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.-
El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORROX

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 222/2004. (PD. 3929/2004).

NIG: 2909141C20041000225.

Procedimiento: J. Verbal (N) 222/2004. Negociado: I.

Sobre: Precario.

De: Doña Johanna Gertrude Theodora Brouwers.

Procuradora: Sra. Ana María Pérez Jurado.

Contra: Doña Michelle Gayet.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 222/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torrox a instancia de Johanna Gertrude Theodora Brouwers contra Michelle Gayet sobre precario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Torrox, a veintiséis de octubre de dos mil cuatro.

SENTENCIA

Vistos por mí, María Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torrox y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 222/04, a instancia de doña Johanna Gertrude Teodora Brouwers representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Pérez Jurado y asistida de la Letrada doña Eliane Grandfils Accino, contra doña Michelle Gayet, en rebeldía.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por doña Johanna Gertrude Teodora Brouwers, contra doña Michelle Gayet, ocupante del inmueble sito en la calle Barcelona, núm. 5, de la Barriada de El Morche (Torrox), en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a la expresada demandada a que dentro del plazo de un mes desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora la mencionada vivienda que actualmente viene ocupando, con apercibimiento de lanzamiento en otro caso. Todo ello con expresa condena de la demandada al pago de las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente Resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Michelle Gayet, extiendo y firmo la presente en Torrox, a ocho de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Restauración del Palacio de San Telmo Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla. (PD. 3979/2004).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3010ED.04.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Restauración del Palacio de San Telmo Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Treinta y tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.594.860,63 €.
5. Garantía provisional: 771.897,21 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 064 788/955 064 805.
 - e) Fax: 954 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12.1.2005.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría f.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 17.1.2005.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Fax: 955 064 719.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 25.1.2005.
- e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Oficina Técnica de la Dirección General de Patrimonio, ubicada en la planta 5.^a, ascensor B, del Edificio «Torretriana», en donde, igualmente, se podrá facilitar a los licitadores copia del proyecto en soporte informático. La Dirección General de Patrimonio no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones que puedan existir en este soporte. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en copisterías, a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de noviembre de 2004.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2004/1004 (02-HU-1507-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme de la A-494, del p.k. 23+000 al p.k. 53+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 142, de fecha 21.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 2.802.865,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de octubre de 2004
- b) Contratista: Gocertrans, S.L.